

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 339/2022

Viedma, 17 de mayo de 2022.

VISTO: el expediente N° ERH21-47, caratulado: “**MASSON ZULMA LILIANA S/BAJAS POR JUBILACIÓN**”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 03/20, en su Punto 1.5. se efectuó un análisis sobre el personal en estado de jubilarse y, en su inciso a) se resolvió que, a través del Área de Gestión Humana, se instrumente la baja de todas las personas en actividad que se encuentren percibiendo beneficios jubilatorios.

Que la agente de Mayordomía con asiento en VIEDMA, Auxiliar Mayor, Zulma Liliana MASSON, ha obtenido el beneficio previsional y se encuentran reunidas las condiciones para gestionar su baja.

Que la agente MASSON ha solicitado, por diferentes motivos, su permanencia en funciones hasta el 31/01/2023 (fs.2/3)

Que el Director del Cuerpo de Investigación Forense, Dr. Gabriel Andrés NAVARRO, la Gerenta Administrativa, Sra. Patricia MACRI, y la Sub Administradora General, Lic. Laura ZAPPALA CAILOTTO, han dado su conformidad a la prórroga.

Que mediante providencia de fecha 02/02/2022 (fs. 4) autorizada por el suscripto, se resolvió disponer la permanencia en funciones de la agente Zulma Liliana MASSON en los términos solicitados.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar de baja a la agente de Mayordomía con asiento en VIEDMA, Auxiliar Mayor, Zulma Liliana MASSON (**DNI: 13.899.858**), a partir del 01/02/2023, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.